



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

TUTELA

RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2017-00249-00

DEMANDANTE: MARÍA DEL SOCORRO ORTEGA DE SALCEDO

DEMANDADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Una vez revisado el expediente, se observa que en la providencia de fecha 21 de septiembre de 2017, en su numeral primero se ordenó: **"PRIMERO: TUTÉLENSE el derecho de petición incoados por la señora DELCY JUDITH PÉREZ MONTAÑA, identificada con la C.C. No. 23.011.554, por lo arriba expuesto."**

El artículo 286 del Código General del Proceso, dice que: *"Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto."*, establece dicho artículo que esto *"se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella."*

El despacho observa que hay lugar a corregir dicho numeral atendiendo que efectivamente el nombre correcto de la accionante es María del Socorro Ortega de Salcedo, tal y como se señala en la firma y cedula a folio 4

Por todo lo anterior el Despacho procederá a corregir la providencia en su numeral segundo por lo arriba indicado. En consecuencia se

DISPONE:

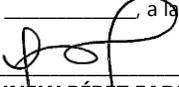
ÚNICO: CORRÍJASE el numeral primero de la providencia de fecha 21 de septiembre de 2017, el cual quedará de la siguiente forma:

PRIMERO: TUTÉLENSE el derecho de petición incoados por la señora **MARÍA DEL SOCORRO ORTEGA DE SALCEDO**, identificada con la C.C. No. 22.896.083, por lo arriba expuesto

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.</p> <p> JANNELLY PÉREZ FADUL Secretaria</p>
--